Año III. Viernes 7 de Marzo de 1873. Núm. 505.

PRECIOS DE SUSCRICION.

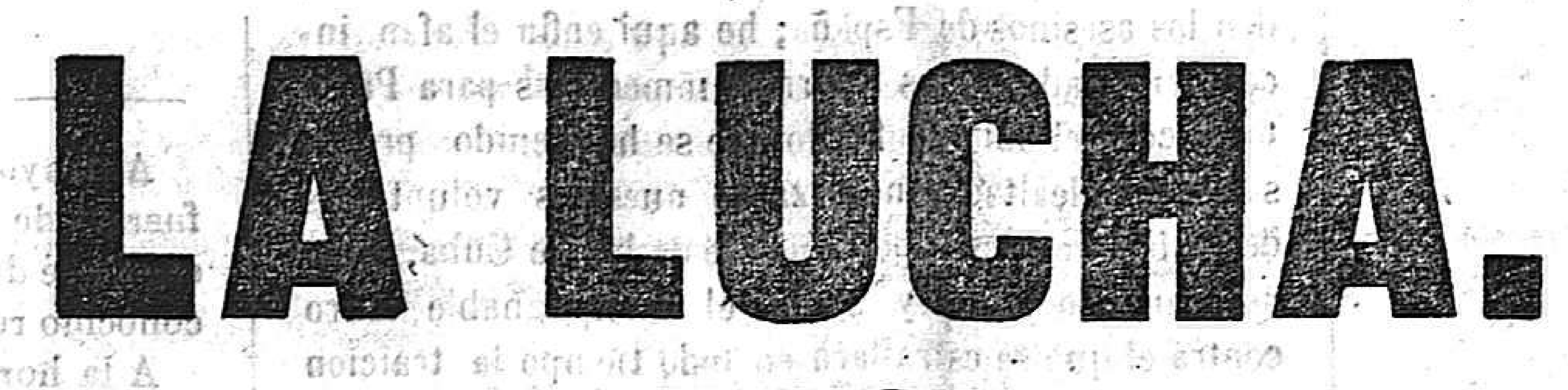
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas da Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los que están en descubierto con esta Administracion, se sirvan abonar lo que adeudan á la mayor brevedad posible, sinó quieren esperimentar retraso en el recibo de *La Lucha.*

OTRA.

Tambien rogamos á nuestros corresponsales nos remitan los fondos que tienen recogidos ó nos digan las cantidades para hacer los oportunos giros.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.
(Continuacion.)

El señor *Figueras*: Si hubiera actos anteriones de la Asamblea qne hubieran ya ventilado la cuestion, haria muy bien el señor Calderon Collantes en pedir que la proposicion se dividiera en tres partes; pero en el mero hecho de venir el Senado al Congreso á formar una sola Asamblea, que se llama Asamblea nacional española, está implícitamente acordado que la Asamblea tiene todos los poderes. Yo bien sé que el propósito de su señoría es votar en favor de esa primera parte que encuentra conforme. Pues bien; conste que sus señorías, aun cuando voten en contra de la proposicion, aceptan su primer extremo.

Puesta á votacion la primera parte de la proposicion indicada por el señor Ardanaz, y habiendo pedido suficiente número de representantes que fuera nominal, así se verificó, resultando aprobada por 258 votos contra 32, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí:*

Lopez (don Cayo).—Moreno Rodriguez.—Balart.—Benot.—Morayta.—Bona.—Reus y Lladó.—Gil Berges.—Borrell (don Juan José).—Chacon (don José María.—Bosch.—Ulloa (don Juan).—Soto.—Rojo Arias.—Fernandez de las Cuevas.—Becerra.—Maisonnave.—Pelayo.—Jimenez Mena.—Martinez Perez (don Ricardo).—Villavicencio.—Gomez (don Manuel).—Mathet.—Ibarra.—Prefumo.—Carmona.—Martinez Villergas.—Escoriaza.—Martinez Bárcia.—Sanromá.—Fernandez Izquierdo.—Ayuso.—Martos (don Cristino).—Fajardo.—Damato.—Beranger.—Borrell (don Félix).—Canut.—Salmeron (don Francisco).—Pozas.—Vicens.—Ramos Calderon.—García Ruiz (don Eugenio).—Rozas.—Escosura.—Barberà.—Mompeon.—Lapizburu.—Calá.—Nicolau.—Diez Canseco.—Córdova.—Dieguez Amoeiro.—Lopez Pelegrin.—Alcalà.—Zamora.—Clavé.—Aguiar.—Diez (don Eugenio).—Irogoyen.—García Romero.—Guillen.—Socías.—Ercazti.—Olave.—Astray.—Aguilar (don José Antonio).—Vela.—Escartin.—Vazquez Gomez.—Arellano.—Alonso (don Juan Bautista).—Seńdin.—Alonso Grimaldi.—Fernandez Muñoz.—Romero Gilsanz.—Guzman Lùcas.—Lagunero.—Gonzalez Janer.—Sicilia.—Sanchez Yago (don Domingo).—Garrido.—Pinedo.—Somolinos.—García Martinez.—Nouvilas.—Marqués de Perales.—Portillo.—Martinez (don J. M.—Rodriguez Pinilla.—Nebreda.—Yagüe.—Llano Persi.—Villar y Abello.—Torres del Castillo.—Torres Mena.—Rosillo.—Saulate.—Conde de Villamar.—La Orden.—Belmar.—Moncasi.—Castell.—García Monfort.—Gutierrez Mas.—Armo.—Carvajal.—Fernandez Vazquez.—Suñer y Capdevila.—Soler y Plá.—Pí y Margall.—Perez de Guzman.—Carrion.—Bartolomé y Santamaría.—Morán (don Miguel).—Bárcia.—Rubio.—Carrasco.—Marqués de Valdeguerrero.—Sanz Correa.—Sainz de Baranda.—García Hernandez.—Piñol.—Nuñez de Velasco.—Fontanals.—Aparicio.—Caña.—Fuenmayor.—Ferreiro.—Argüelles.—Suances.—Mañanas.—Sanz (D. Márcos).—Orive y Sanz.—Urcullu.—Morán (D. Valentin).—Rios y Portilla.—Patiño.—Uña.—Salmeron (don Nicolás).—Valdès (don Daniel).—Domenech.—Otero.—Calvo Asensio.—Guitian.—Prieto.—Duque de Veragua.—Beruete.—Marqués de Sardoal.—Lopez Puigcerber.—Conde de Villaverde la Alta.—Vidart.—Soriano Plasent.—Huelves.—Pereira.—Soría.—Aguilar (don Manuel).—Guardia.—Robert.—Sorní.—Hilario Sanchez.—Cervera.—García Ruiz (don Gregorio).—García (don Bernardo).—Navarrete.—Anglada (don Jacinto).—Orozco y Segura.—Loizaga.—Oreiro.—Lasala (don Manuel).—Esparza.—Petit Ulloa.—Gil Sanz.—Deas Adreer.—Udaeta.—Vitoria y Echevarría.—Belmonte.—Alonso de Beraza.—Araus.—Ruano.—Búrgos.—Estrada y Parejo.—García de la Foz.—Echegaray (don Miguel).—Anglada (don Juan).—Martinez Perez (don Guillermo).—Boceta.—Canalejas.—Callejon.—Martos (don Enrique).—Nieto.—Pastor.—Echegaray (don José).—García San Miguel.—Coronel y Ortiz.—Fernandez Cuevo.—Urruti Burgos.—Abarzuza.—Aura Boronat.—Gonzalez (don José Fernando).—Ocon.—Cajigal.—Baltá.—Hidalgo Caballero.—Lafuente y Pardo.—Lopez Silva.—Peralta.—Florez.—Ramirez.—Herrero.—Ametller.—Quintana.—Puig.—Labrador.—Acha.—Rodriguez (don Vicente).—Garrido Nebrera.—Fuentes.—Delgado y Alférez.—Ruiz y Ruiz (don Francisco de Paula).—Orozco y Hueso.—Moreno (don Benito).—Perotes.—Hidalgo Dominguez.—Pasarón y Lastra.—Quiroga.—Mosquera.—Alvarez Ossoiro.—Montes.—Diaz Crespo.—Aguilera.—Marqués de la Florida.—Gomez Marin.—Castelar.—Orense (don Antonio).—Figueras.—Blanch.—Roldan.—Rebullida.—Martra.—Padial.—Suarez García.—Labra.—Cintron.—García Maitin.—Primo de Rivera.—Ortiz.—Chao.—Marqués de Benamejí.—Moliní.—Romero Giron.—Gutierrez Agüera.—Morales Diaz.—Perez Crespo.—La Hoz.—Diaz Quintero.—Pieltain.—Esparbè.—Señor Presidente.

Total, 258.

Señores que dijeron *no:*

Ardanaz.—Gamazo.—Pidal y Mon.—Balaguer.—Romero Ortiz.—Macías Acosta.—Olavarrieta.—Zugasti.—Ulloa (don Augusto).—Sanz (don Laureano).—Rosell.—Carriquiri.—Lasala (don Fermin).—Gàndara.—Conde de Toreno.—Villavaso.—Calderon Collantes.—Martinez de Aragon.—Chacon (don Ricardo).—Conde de la Almina.—Estéban Collantes.—Fernandez Villaverde.—Alvarez Bugallal.—Echevarría y Fuertes.—Salaverría.—Suarez Inclán.—García Barzanallana.—Ródenas.—Jové y Hévia.—Caramés.—Marqués de Campo-Sagrado.—Comas.

Total 32.

Leida la segunda parte de la proposicion, dijo

El señor *Figueras:* Se ha votado la primera parte de la proposicion, que es la declaracion de la forma de gobierno de la nacion española, decreta por los representantes del pueblo. Esta declaracion, que ha de ser en mi concepto un iris de paz para esta hasta hoy desventurada patria, me parece necesario que se comunique oficialmente en el acto al gobernador de Madrid, al ayuntamiento y á la diputacion provincial, y que se comunique telegráficamente á todas las autoridades civiles y militares, y tambien telegráficamente á todos los gobiernos extrangeros con quienes mantenemos buenas relaciones.

Y hecho esto permitidme, señores representantes del pueblo, que no en son de alarma, no en son de reproche, sino por haber llegado al cabo de tantos años de luchas al objeto deseado, concluya diciendo por una vez: ¡Viva la República! *(Muchos representantes: ¡Viva!)*

En seguida se aprobó en votacion ordinaria la segunda parte de la proposicion

El señor *Presidente:* se suspende la sesion por media hora para que los señores representantes del pueblo se pongan de acuerdo sobre la candidatura para el nombramiento del poder ejecutivo.

Comision para presentar al rey el mensaje de las Córtes.

Señores Acha.
Eraso.
Alonso (D. Juan Bautista).
Calderon Collantes.
Cervera.
Elío.
España y Puerta.
Guardia.
Abarzuza.
Maisonnave.
Huelves.
Llano Pársi.
Suarez García.
Rivera.

Suplentes.

Señores Florez Fondevila.
Garrido Nebrera.
Herrero Lopez.

Comision para acompañar el rey en su viaje.

Señores Montesino.
Seoane.
Oreiro.
Almanzora.
Hidalgo Caballero.
Carrasco.
Rojo Arias.
Ulloa (don Augusto.)
Nuñez de Velasco.
Rossell.
Gutierrez Gamero.
Sorni.

Fernandez Muñoz.
Moncasi.

Suplentes.

Canalejas.
Molini.
Navarrete.
Sanz y Gorrea.
Labrador.
Fuenmayor.

(Se continuará.)

GERONA 7 DE MARZO DE 1873.

LOS VOLUNTARIOS DE CUBA.

II.

A fuer de buenos liberales respetamos todas las opiniones y con gusto admitimos toda polémica que se nos presente con la decencia y fundamentos racionales que pertenecen á toda persona sensata y especialmente á los que tenemos la alta mision de guiar la opinion pública por el recto sendero de la civilizacion y conviccion íntima; pero á fuer tambien de hombres leales à nuestra pátria y buenos hermanos de nuestros compatricios, no podemos consentir de ninguna manera que impunes queden los que, olvidando sus deberes, combaten, no una causa que debe combatirse en los términos espresados, sino una institucion eminentemente nacional cual es la de los voluntarios de Cuba, hacia la cual no dirigen argumentos ni contra ella exponen mas razones que el insulto, mas principios que el dicterio ni otra lógica que la de la calumnia, lógica cobarde como hija de los que desconocen su propio decoro.

Digimos hace mucho tiempo y lo hemos repetido y lo repetimos y lo repetiremos mientras vivamos, que salvo algunas escepciones que nunca faltan en toda regla general, casi todos los que en Madrid tanto interés han tenido en favorecer la causa del filibusterismo, solo lo hacian à impulsos del oro que recibian, así como algunos de los que en provincias secundaban tan indigna empresa, eran ajentes pagados por los enemigos de la integridad nacional. Nuestras frases nos valieron las iras de los inocentones que creyeron en la inmediata necesidad de la abolicion de la esclavitud, escusa tras la cual se escondian los traidores á su pátria, pero que mal disimulada y peor colocada, nos permitió ver á través de su burda confeccion la villanía de los apóstatas, así como la buena fé de los que en sus palabras creian.

El tiempo y los sucesos han venido à demostrar quienes eran los calumniadores, si los que decíamos la verdad ó los que ocultaban su traicion infame; si los que defendíamos la honra de la altiva España y volvíamos por el honor ultrajado de nuestros valientes voluntarios, ó los que contra ellos dirigian sus enmohecidos dardos y contra la nacion encaminaban sus bastardas miras. Hoy el proyecto de abolicion sometido á la aprobacion de la càmara por los Martos y Rivero, está à punto de naufragar en las aguas de la indignacion general de la representacion nacional; hoy la prensa de todos colores grita refiriéndose á lo descubierto á tiempo todavía con un *tolle, tolle* insistente y amenazador, y aunque no nos hagamos eco por ahora de lo que se dice con referencia á esos funestos personajes del radicalismo, basta con lo dicho y con recomendar á nuestros lectores lo que ayer decia la prensa Madrileña, para que se persuadan de la justicia de lo que *La Lucha* decia y dice y de la degradada conducta de los que bajo la fórmula de *el esclavo libre*, hacian su negocio y anhelaban hacerlo completamente redondo.

He aquí en pocas palabras demostrada esa animadversion que los falsos amigos de la humanidad negra sentian contra los leales defensores de Cuba Española; he aquí la causa del amor à los sostenedores de la causa infame que alienden los mares defienden los asesinos de España; he aquí enfin el afan inconmensurado de las reformas inmediatas para Puerto Rico y el ódio profundo que se ha venido profesando á la lealtad y nobleza de nuestros voluntarios de ambas antillas, especialmente de las de Cuba, quienes han sido y son y serán el inexpugnable muro contra el que se estrallará en todo tiempo la traicion y la apostasia y el mas firme sosten de la honra nacional jamás ennegrecida por el hálito ponzoñoso del perjurio y la villanía.

¿Que han hecho los voluntarios de Cuba? que hacen y en que se ocupan para merecer tanta honra de parte de los patricidas?

Hemos de dividir la contestacion de estas preguntas y para ello hemos de fijarnos en los voluntarios que viven en ciudades ó poblaciones mediatas al foco de insurreccion y en los que habitan próximos ó inmediatos á los incendiarios y bandoleros.

Fijémonos en los primeros. En sus respectivas poblaciones prestan á la causa nacional los servicios que se les exige, ó mejor dicho, que se les indica ser necesarios al sosten del buen nombre de la santa causa que defienden; para ellos no hay nada molesto, nada ruinoso, nada vejatório, nada impertinente, porqué celosos por su honor que es el de su idolatrada España, gustosos se prestan á todo sacrificio con tal de no dejar que entre ellos ni en sus campos nazca la mala yerba de la traicion, ni tome cuerpo el mal ejemplo de la infidencia y del perjurio.

Allí pobres y ricos, comerciantes y factores, altos y bajos y flacos y gordos, todos pertenecen á esa gloriosa institucion, todos se precian de llevar en el sombrero la gloriosa escarapela de voluntario español y todos y cada uno son agentes incansables de su pátria que buscan su buen nombre velando á toda hora arma al brazo por el inmaculado honor de su nacion querida.

No hacen falta allí soldadados que guarnezcan las poblaciones, porque cuando las exigencias de la guerra lo piden, nuestros bravos soldados van á campaña y los voluntarios hacen el servicio de la plaza con la lealtad, valor, decision y entusiasmo de buenos patricios, de buenos españoles y leales cuanto cumplidos caballeros; para ello, no titubean ni un momento el abandonar sus trabajos bursátiles, sus faenas ordinarias, sus comercios y sus intereses y sus servicios, porque para ellos nada hay mas grande ni nada mas interesante que su causa, su pàtria querida y por ella todo lo dejan, todo lo abandonan para empuñar el fusil en defensa de su bandera. ¿Quién resarce á aquéllos valientes, quien les abona los jornales que pierden, los perjuicios que reciben en sus intereses y las pérdidas que en sus capitales esperimentan? Nadie ni à nadie piden, porque sobre perder, todavía dan, todavía contribuyen con sus personas y perjudicados intereses para el sostenimiento del buen nombre de su glorioso pabellon ¿Què ganan? ¡Oh! ganan sí, y mucho; porque para ellos ganar es el servir á su nacion, el tener á raya al filibusterismo, el tenerle desesperado, impotente, maniatado, muerto digámoslo así, que muerte y desesperada es para el némigo la inaccion forzosa y vivir humillado sin poeder saciar sus infames proyectos.

De aquí la ira inextinguible con que esos desalmados miran á los leales voluntarios; de aquí su ódio profundo y su deseo de venganza, pues demasiado saben que sin aquellos españoles, sin tantos leales, la integridad nacional hubiera ya desaparecido y ellos reinarian en la isla como únicos y despóticos señores. Esta es la razon de lo que presenciamos y oimos y leemos; esta es la causa fundamental de que los patricidas y los infidentes no perdonen medio por bajo y miserable que sea con tal de desprestigiar y procurar el anatema general de Europa y América contra los voluntarios de Cuba, á quienes ni les arredra la calumnia, ni les intimida el enemigo, ni les hace titubear la enemistad de tanto y tanto mercachifle como en la actualidad les combaten gracias à las onzas de oro que en pago reciben.

GACETILLA GENERAL.

Anteayer mañana se esperaban en esta ciudad las fuerzas de Manila que se dejaron al Sr. Cabrinety, segun se dice, los cuales venian acompañadas del conocido republicano de Bañolas Sr. Ametller.

A la hora en que escribimos, la una de la tarde, todavia no habian llegado.

El jefe de dicho batallon, se encuentra en Bañolas enfermo de gravedad à causa de un fuerte ataque celebral.

Asi se dice, sin que podamos afirmarlo.

—Cos carlistas levantados en armas en esta provincia, han saludado el advenimiento de la República, ordenando á todas las poblaciones el pago de un nuevo trimestre de contribucion, y como son tantos ya los pueblos que han obedecido, por no tener otro remedio, nos ahorramos publicar nombre alguno. De esta manera los carlistas se encuentran con fondos suficientes para practicar cualquier aumento, y mas desahogados en su situacion económica, por lo cual damos la voz de alerta à todas las autoridades, mucho mas en las actuales circunstancias que por razon de la indisciplina de las tropas ó de una parte de ellas, ha habido necesidad de suspender por un momento la persecucion que tan activa y con tan buenos resultados venia haciendo el bravo Cabrinety.

—El número 13 de *El Abolicionista*, publica en una de sus secciones los nombres de los individuos que componen el Comité local abolicionista de Gerona en la siguiente forma:

«Gerona.—*Presidente*: D. Ramon Barrera, Coronel.—*Vocales*: D. Francisco de P. Roque.—Don Francisco Pons y Coll, Abogado.—D. Manuel Ferran, Ingeniero.—D. José Padrosa, Sastre.—Don Francisco Castellví, Director del Instituto.»

No conocemos ningun *Coronel* que se llame Ramon Barrera y solo si un comandante retirado. Don Francisco de P. Roque es el fiscal de este juzgado. Tampoco conocemos ingeniero alguno que se llame D. Manuel Ferran.

—Segun noticias, el general Buceta está en Tarragona esperando órdenes del gobierno de la República.

—Con estrañeza leemos en *La Imprenta* de Barcelona lo que sigue:

«Era ayer objeto de graves comentarios el convenio que se supone celebrado entre las empresas de nuestros ferro-carriles y los carlistas. De público se dice que las condiciones de este convenio son: pago á los carlistas de una crecida cantidad mensual, y mediante ella estos se obligan á no perturbar la libre circulacion de las vías, reservándose detener los trenes, apoderarse de la correspondencia oficial y utilizarlos cuando les sea conveniente, al igual que las líneas telegráficas. Aunque estas condiciones parecen absurdas porque constituirian una verdadera traicion al gobierno y al país, se dan de público como ciertas, y por lo mismo deben las empresas de los ferro-carriles hacer público el convenio para evitar torcidas interpretaciones.»

—Parece que el brigadier Sr. Arrando, no puede contar con su columna ni para batir al enemigo comun.

¡Qué situacion!

—Los carlistas tienen rigorosamente bloqueadas las poblaciones de Vich y Granollers, y mientras, los auxilios no llegan.

—Acaba de inventarse en Inglaterra, despues de mucho trabajo, tiempo y dinero, una máquina para arrancar el carbon de piedra en las minas, manejada por solo tres hombres, con la cual se sacan en ocho horas 1.600 quintales.

—El general Hidalgo quiere resignar el mando de las fuerzas que manda en Tarragona, las cuales parece que tambien están tan subordinadas como las de por acá.

Así lo dice un colega.

—Leemos en el «Diario de Tarragona» del 4:

«El comandante general de esta provincia señor Medeviela ha presentado la dimision de su cargo y la del mando de su columna. Del gobierno militar se ha encargado el general señor Hidalgo, á cuyo

objeto llegó ayer tarde con una pequeña fuerza de guardia civil.»

«Dícese que mañana saldrán con fuerzas del ejército y voluntarios los tres diputados provinciales que acompañarán á las columnas destinadas á la persecucion de los carlistas.»

—Con motivo de haberse oido hace tres noches algunos tiros hácia la parte de Sarriá, cundió alguna alarma en las calles céntricas de esta ciudad, llamando la autoridad á varios voluntarios de la república, cuyo llamamiento aumentó aquella gracias á los fuertes golpes que se daban á las puertas de las casas de los voluntarios.

Reunidos algunos de estos, se reforzaron determinadas guardias y no pasó otra cosa.

—He aqui las comisiones en que se ha dividido nuestro ayuntamiento interino:

Comision 1.ª—Funciones públicas, Teatro, Cárceles, Alojamientos, Milicia nacional.—Massot, Miguel, Canal, Pujol, Ricart, Auliach, Padrosa.

Comision 2.ª—Sanidad, Cementerios, Coches fúnebres, Beneficencia, Instruccion pública.—Prats, Canal, Torrellas, Casals, Farró (Pedro).

Comision 3.ª—Presupuestos y cuentas, Molinos y administracion.—Farró (Narciso), Massot, Pujol, Porredon, Sala, Torrellas, Miguel.

Comision 4.ª—Plazas y puestos públicos. Inspeccion de pesas y medidas y alimentos.—Prats, Padrosa, Soler, Almeda, Estrach, Farró (Pedro), Vancells.

Comision 5.ª—Impuestos, Arbitrios, Contribuciones.—Farró (Narciso), Sala, Porredon, Casals, Auliach, Ricart.

Comision 6.ª—Dehesa, Paseos, Puentes, Palancas y policía de los rios.—Prats, Estrach, Soler, Casals, Auliach, Vancells.

Comision 7.ª—Alumbrado público, Serenos, Limpieza pública, Estadística, Servicio militar.—Farró (Narciso), Sala, Prats, Massot, Porredon, Ricart.

Comision 8.ª—Obras en edificios públicos y privados, Ornato público, Fuentes, Caminos, Ferro-carriles, Empedrados, Alcantarillas, Compañía de bomberos pontoneros.—Sala, Auliach, Farró (Pedro), Miguel, Casals, Padrosa, Almeda.

EFEMÉRIDES.

7 marzo 1802. Inundacion en Gerona. El agua llegó á una altura de 13 palmos en Pedret.

BIBLIOGRAFIA.

MEMORIA LEIDA

por el presidente de la liga de contribuyentes de Cádiz, en la junta general ordinaria celebrada el dia 12 de Enero de 1873, en cumplimiento de lo que previene el artículo 21 del Reglamento.

Por primera vez debemos tratar de dicha *liga* ó asociacion, y por tanto no será por demás dar una idea de su modo de ser, y fin á que aspira.

Dicha sociedad, destituida de todo carácter político, tiene por objeto consagrarse á la defensa de los intereses de la clase que representa, procurando por medio de una activa propaganda, que se constituyan en toda España otras de igual índole para obtener la fuerza necesaria para conseguir una reforma en la administracion económica del Estado. Tienen derecho á ingresar en la sociedad los propietarios, tenedores de la deuda, banqueros, comerciantes, navieros, capitalistas, almacenistas, vendedores y todos los industriales agremiados. A fin de conseguir mejor la realizacion del pensamiento expuesto, la asociacion está haciendo con la mayor constancia una propaganda activa, con el propósito de establecer otras semejantes en todas las poblaciones importantes de la nacion. Por último, para el fin de la sociedad, una junta directiva está facultada para fijar preferentemente su atencion, en el estudio y exámen crítico de los presupuestos del Estado, así como en las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que emanen de los centros administrativos, y tengan relacion con los intereses de los contribuyentes, gestionando lo que proceda para que esos mismos intereses no se vean lastimados, empleando cuantos medios sean conducentes al logro de este fin, y para que con la mayor actividad é interés gestione en favor de todo pensamiento que tienda á mejorar la localidad de Cádiz en sus peculiares intereses, hasta lograr en lo posible devolverle su antiguo bienestar y prosperidad en un próximo porvenir.

Reseñar pues todos los trabajos llevados á cabo por la junta directiva de dicha asociacion ó liga de contribuyentes, es lo que se propone la memoria que nos ocupa. Efecto de los aludidos trabajos, ha sido el establecimiento de iguales sociedades en Córdoba, Granada, Vigo y diferentes gestiones que se detallan, en favor de los intereses de los asociados.—G.

Correo extrangero.

Berlin.—El periódico semi-oficial «La Correspondencia Provincial» dice que hay muchos síntomas que demuestran que ocurrian en España violentos conflictos provocados principalmente por los socialistas europeos que desean esplotar en la lucha sus intenciones.

—La «Gaceta de la Cruz» dice que Austria obrará de acuerdo con Rusia y Prusia en la cuestion relativa al reconocimiento de la República española.

Lóndres.—El periódico «El Times» dice que corre el rumor en París de que se ha realizado una reconciliacion entre el duque de Montpensier y la exreina Isabel bajo la base de que D. Alfonso contraería matrimonio con una hija del duque quien se encargaria de la regencia durante la menor edad del príncipe.

Paris.—Segun noticias de Bruselas, el proyecto relativo á la compra de los ferro-carriles de Luchemburgo será objeto de una enérgica oposicion en la Cámara á causa de las estipulaciones acordadas para la construccion de dichas líneas.

Se asegura que el gabinete está en crisis por este asunto.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona publicó ayer los siguientes partes:

Madrid 4 de marzo.

Asamblea.—El gobierno ha presentado los proyectos de ley siguientes: uno para que las Córtes Constituyentes se reunan el dia 1.° de mayo, verificándose las elecciones los dias 10, 11, 12 y 13 de abril; otro señalando la mayor edad para el derecho electoral á los 20 años; otro por el que la actual Asamblea permanecerá reunida hasta que termine los asuntos pendientes; la comision permanente podrá reunirlas nuevamente en caso necesario; reunidas las Constituyentes, el poder ejecutivo delegará su cometido; otro para que se declaren bienes nacionales los del patrimonio de la Corona; otro sobre libertad de bancos en Ultramar y otras leyes.

Léese el dictámen sobre creacion de cuerpos francos, proponiendo la de 80 batallones.

El empréstito se pagará con el producto de la venta de las minas de Riotinto.

Se ha tomado en consideracion la proposicion Vidart.

Los radicales se reunen para deliberar acerca de los proyectos presentados. Es imposible una avenencia.

Créese que la mayoría se opondrá á la disolucion de la actual Asamblea.

El gobierno, en caso de ser vencido, dimitirá.

Dícese que el comunista francés Cluseret está en Madrid.

Los radicales se oponen á la renovacion de los ayuntamientos.

Madrid 5 de marzo.

Los radicales esperan triunfar en las secciones en el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado ayer para la convocacion de las Córtes Constituyentes.

Si triunfa el partido radical en las secciones, el dictámen será contrario á la disolucion de la Asamblea.

El gobierno, se dice, hará su proyecto cuestion de gabinete, y se añade que espera triunfar.

Parece que se ha prohibido el armamento de los vecinos por cuenta propia.

Algun diputado, se dice, presentará una proposicion para que se dén las gracias al vecindario por su actitud.

Opérase entre los radicales una reaccion favorable á la conciliacion; algunos han declarado que apoyarán al gobierno retirandose.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY: Sto. Tomás de Aquino dr.

SANTO DE MAÑANA: S. Juan de Dios cf. y fund. y Sta. Erenia mr.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. bajos. 15.

DIRECTAS É INDIRECTAS.

Armonias Republicanas.

El Ministro de la Gobernacion:—«Considerando que para la defensa de la República, nunca ha sido mas necesario que ahora el armamento del pueblo:

Decreta:

Art. 2.° *Subsistirán en su forma actual los cuerpos de voluntarios que hoy ecsisten.*

Madrid 14 de febrero de 1873 »—(Firmado) Figueras, Presidente de la República.—Pí Margall, ministro de la Gobernacion.

El Alcalde POPULAR *(!) de Gerona*: «Estimando conveniente á los intereses de la República la inmediata *reorganizacion* de la fuerza ciudadana de esta capital; . . . .

de doce á cuatro de la tarde del dia de mañana, los individuos que componen el Batallon nombrado (?) de voluntarios de la libertad de esta provincia harán entrega de las armas, municiones y equipo de que se hayan hecho cargo etc.

Gerona 28 febrero de 1873.—(firmado)—Joaquin Riera, Alcalde popular (?)

—

¿Quieren Vds. hacerme el obsequio de atar esos dos cabos?

Y á propósito de cabos; hay por ahí algun desocupado que me esplique en que consiste que un Alcalde sea ó no *popular*?

* * *

Dice *La Provincia* que pocas veces se habia visto tan concurrida una serenata como la que se dió el domingo al nuevo ciudadano Gobernador.

Que dice V., hermana en República, ¿pocas veces? jamás, digo yo, se habia visto tan inhumerable *concurriencia* y sino héchense Vds. á calcular el siguiente problema.

Dada la calle del Carmen cuyo largo es por lo menos de cien... palmos, y cuya anchura en sus dos terceras partes la abarca un quidan cualquiera puesto en cruz.

Dado que entre músicos y mirones, ocupaban justito el frente del edificio del Gobierno civil, ó sea la restante tercera parte de la calle,

Averiguar el gentío de gente que asistió á la serenata en cuestion.

—

Y aquí de las matemáticas.

—¿Sabe V. que la comision permanente de la Diputacion provincial acordó dar dos reales de plus á cada uno de los soldados de la columna Cabrinety, tres á los cabos y cuatro á los sargentos?

—Hombre, he ahí un deprendimiento de que casi,

SECCION DE ANUNCIOS.

casi, no creia yo capaces á los individuos de la permanente.....

—Poco á poco, la gratificacion fué de *fondos provinciales*.

—Cuernos!!! y de donde!.... y con que dere..... y quien!!!.....

—No se sulfure V. hombre! que todo se llevó debidamente; hasta el mismo gefe de la columna dió á nombre de sus subordinados las mas expresivas gracias.....

—A quien? á los *fondos provinciales*?....

—No señor, á los permanentes.

***

Con que los voluntarios de la República de Figueras á quienes para evitar trapiezos acompañaron á su regreso á dicha villa otros voluntarios, carabineros, soldados de línea, guardia civil, caballeria y hasta segun decian artillería è ingenieros, necesitaron además, segun *La Provincia*, del apoyo ó amparo de cuatro compañías del batallon de cazadores de Manila que al efecto se *destacaron* de la columna Cabrinety, las mismas de que segun el apreciable colega se hizo correr la voz, tal vez *intencionadamente*, de haberse insubordinado?

Con que todo consistió en *destacarse* de la columna para escoltar mayores fuerzas, eh?

Ya te lo dirán de misas, amiga *Provincia*.

***

Escrita la indirecta que precede viene á mis manos *La Provincia* y leo:

«Mejor informados hoy que en el dia anterior, parece, en efecto, que la disciplina se ha quebrantado en alguna compañía de la referida columna.»

Cuando le decia yo á V. que habia *algos*.

Ojo, mucho ojo ciudadanos de *La Provincia*.

***

Dice un telégrama. El crédito pedido por el gobierno para la creacion de batallones de francos, es de CIEN MILLONES de pesetas y no de diez.

Bonita suma, me gusta por lo redondita.

***

Leo en *La Gaceta* del 3 actual. El cura Santa Cruz fusiló anteayer en Ochandiano á un propio que conducia un parte.

Supongo que como á cura, le ausiliaria espiritualmente antes de fusilarlo.

***

La Indepencia de Barcelona se sulfura porque parece resultar cierto que las empresas de nuestros ferro-carilles se han avenido á pagar una subvencion mensual á los carlistas mediante la cual se obligan estos á no impedir la libre circulacion de los trenes; y esclama el ministerial colega «Ya que las compañias esas se han impuesto tan onerosas condiciones para con los jefes del bandolerismo, deberia exijirselas otra subvencion para sostener algunos batallones que protegieran su propiedad.»

Y pregunto yo, quien protegería esos batallones?

G. H.